

ÁREA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/SER-030372/2026

COMUNICADO PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen la licitación, ha acordado en su reunión del día 15 de julio de 2026, solicitar a la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n que proceda/n a la aportación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada como propuesta/s adjudicatario/s en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN ACTUACIONES DIVERSAS REALIZADAS POR LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIO.

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR/SUBSANAR
INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SL	En cuanto a la adscripción de medios personales: - Coordinadores de Seguridad y Salud: - M^a Jesús L.T: Falta aportar otro certificado de otra obra en la que figure como coordinadora, obra distinta a la que ya se ha aportado. - Natalia C.M: Aporta documentación correspondiente a obras privadas firmado por empresa. Faltan el certificado de obras privadas ejecutadas emitido por el Colegio Profesional en 2 obras en los últimos 5 años o acta de designación en 2 obras públicas. - Redactor de documentos de gestión preventiva: - Joana A.F: Aporta documentación correspondiente a obras privadas firmado por empresa. Faltan el certificado de obras privadas ejecutadas emitido por el Colegio Profesional en 2 obras en los últimos 5 años o acta de designación en 2 obras públicas.

En consecuencia, se concede un plazo a dicha/s empresa/s que finalizará a las **23:59 horas del día 20 de julio de 2026** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en el procedimiento **accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/> mediante el enlace "situación de expedientes" y con destino al "Área de Contratación de la Agencia de Vivienda Social".**

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen al Área de Contratación de la Agencia de la Vivienda social y el número de expediente.

En Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Gonzalo Ayala González